

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6844 CALZADOS FRAJERE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALZADOS PACO RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria de socios de la sociedad CALZADOS FRAJERE, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 30 de junio de 2017, y la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad CALZADOS PACO RODRÍGUEZ, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada con fecha 30 de junio de 2017, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por ambas partes, con fecha 31 de mayo de 2017.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Administrador único.

ID: A170056310-1